



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
C6M0258

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **C6M0258** PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1º, 2º Y 3ER. NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **JUAN ANTONIO VALENCIA DELGADO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 23 de marzo de 2016 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-019GYR019-E32-2016**, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016; en el cual establecieron, un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$75,449,148.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

II.- En la Cláusula "Vigésima Primera" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento jurídico, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062502 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000166800, de fecha 3 de marzo de 2016, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**" conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".

I.2.- Con oficios números 09 53 38 14C2/15730 y 16119 de fechas 8 y 15 de diciembre de 2016, la Titular de la División de Conservación de "**EL INSTITUTO**", en su calidad de administradora del contrato, solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su anuencia para celebrar el presente convenio a fin de incrementar el monto máximo del contrato principal en un 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento) equivalente a la cantidad de **\$867,347.37 (ochocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado y ampliar la vigencia del servicio hasta el 28 de febrero de 2017; documentos que se agregan al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
C6M0258

I.3.- Por oficio número 09 53 38 14C2/16076 recibido en la División de Contratos el 27 de diciembre de 2016, el titular de la División de Conservación solicitó la elaboración del presente convenio modificatorio con el objeto de incrementar el monto máximo del contrato principal en un 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento) equivalente a la cantidad de \$867,347.37 (ochocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos 37/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y ampliar la vigencia del servicio hasta el 28 de febrero de 2017, a efecto de dar continuidad en la atención oportuna a los equipos médicos, fortaleciendo la eficacia y eficiencia de la gestión operativa y administrativa a cargo de la División de Conservación, lo anterior con sustento en la justificación correspondiente; documentos que se agregan al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por la División de Conservación de “**EL INSTITUTO**”, en su calidad de administradora del contrato principal, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de ampliar la vigencia del contrato y del servicio hasta el 28 de febrero de 2017 e incrementar el monto máximo del contrato principal, acuerdo a lo siguiente:

Monto de la ampliación con IVA	Monto de la ampliación sin IVA	Monto máximo del contrato principal sin IVA	Monto máximo del contrato principal sin IVA modificado	Porcentaje de incremento
\$867,347.37	\$747,713.25	\$75,449,148.00	\$76,196,861.25	0.99%

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Con escritos de fechas 13 y 19 de diciembre de 2016, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando incrementar el monto máximo del contrato principal y ampliar la vigencia del servicio, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el contrato principal.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando sus servicios a “**EL INSTITUTO**” en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar el precio, las características y especificaciones del servicio acordado.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**” por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
C6M0258

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en incrementar el monto máximo del contrato principal y ampliar la vigencia del servicio, establecidos en las Cláusulas Segunda, Cuarta y Quinta del contrato principal, de conformidad con el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, **“LAS PARTES”** convienen en modificar las Cláusulas Segunda, Cuarta y Quinta del contrato principal para quedar redactadas de la siguiente forma:

“SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación de los servicios objeto del presente Contrato **“EL INSTITUTO”** cuenta con un presupuesto mínimo de pago por la cantidad de **\$30,225,847.00 (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$76,196,861.25 (SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (Tres)** del presente contrato.

...”

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se compromete a prestar el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, cuyas características, alcances, especificaciones, cantidades y demás condiciones se describen en los **anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato y de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “LAS PARTES” convienen en que la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la Adjudicación y hasta el 28 de febrero de 2017.

...”

“QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente Contrato comprenderá a partir de la fecha de su firma y hasta el 28 de febrero de 2017.”

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incremente.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
C6M0258

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

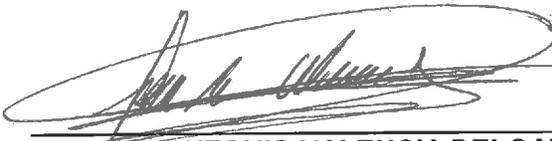
Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **30 de diciembre de 2016** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS,
S. DE R.L. DE C.V.



JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal

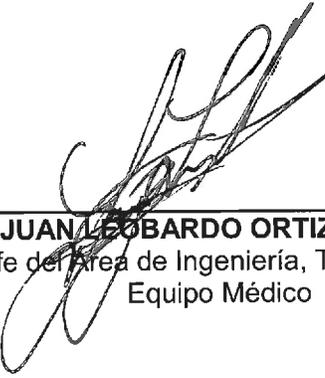


JUAN ANTONIO VALENCIA DELGADO
Apoderado Legal

ADMINISTRADORES DEL
CONTRATO



EMA EVELIA GUTIÉRREZ FLORES
Titular de la División de Conservación



JUAN LEOBARDO ORTIZ ÁNGEL
Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y
Equipo Médico


COFV/UEAC/RAOV

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL


Página 4 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
C6M0258

ANEXO 1

“CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

3

SEM TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SOLICITUD: 0000166800

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central
CCO División de Conservación
09530007 M_OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Solicitante: Octavio Salvador Alvarez Rubio Matricula: 99093459
Descripción: Serv. de mant. prev. y correct. con refacc. a equipo med. de alta esp. de la marca Siemens Healthcar
Servicio: Mantenimiento a Equipo Médico

Fecha Impresión: 10/03/2016 Fecha Validación: 19/12/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 867,347.37
Cuenta: 42062503 CC: 010101 UI: 01 UO: 01 Proyecto: N/A

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	867.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 867,347.37
OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 37/100 MN

Octavio Salvador Alvarez Rubio
Elaboró

Ing. Ema Evelia Gutierrez Flores
Autorizó Titular de la División de Conservación
Matricula: 89375218

SMITHSONIAN INSTITUTION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
C6M0258

ANEXO 2

“REQUERIMIENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SIN TEXTO



08. Dic. 2016 DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

Of. No. 15730

Ciudad de México, 08 DIC 2016

Oficio Núm. 09 53 38 14C2/

15730

Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.

Ing. Juan Antonio Valencia Delgado

Representante legal

Av. Ejército Nacional No. 350,

Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo,

Ciudad de México, C.P. 1750

Presente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En el marco del contrato No. CBM0258, para la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Repuestos de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, formalizado con su representada, y de conformidad a la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA, MODIFICACIONES, y al Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Someto a su consideración la ampliación de vigencia del contrato en comento hasta el 28 de febrero de 2017, derivado de la necesidad de no interrumpir la operación de los equipos contratados, cabe hacer mención que de lo anterior no se erogarán recursos económicos durante el periodo antes referido.

Lo anterior, en mi calidad de Administrador de Contrato para su anuencia y en su caso de resultar factible las modificaciones, formalizar el correspondiente Convenio Modificatorio al contrato.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Titular de División

Administrador de Contrato

Ing. Ema Evella Gutiérrez Flores

Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel

Copia para:

- Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Nora Zoraida Espinosa Mora.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

Elaboró:
Ing. Laura Beatriz Cruz Portillo

Revisó y autorizó:
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel

Recibe Original
Juan A. Valencia D.
13-Dic-16

OLIVER 1958



ANEXOS
CONVENIO DE CONTRATOS

15 Dic. 2016

Oficio No. 16119

Ciudad de México, 15 DIC 2016

Oficio Núm. 09 53 38 14C2/ 16119

Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.
Ing. Juan Antonio Valencia Delgado
Representante legal
Av. Ejército Nacional No. 350,
Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11750
Presente

Plano de oficina
Antonio Flores
15/12/16

En el marco del contrato No. COM/0258, para la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Repuestos de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica", formalizado con su representada y de conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), al Artículo 91 de su Reglamento y a la cláusula VIGESIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES del Instrumento Jurídico, someto a su consideración realizar un convenio modificatorio por incremento al monto por un importe de \$867,347.37 (Ochocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 37/100 m.n.) IVA incluido, que representa el 0.99% del monto máximo del contrato primigenio.

Lo anterior, en mi calidad de Administrador de Contrato para su agencia y en su caso de resultar factible las modificaciones, formalizar el correspondiente Convenio Modificatorio al contrato.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Titular de División

Administrador del Contrato

Ing. Emma Ezequiel Gutiérrez Flores

Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel

Copia para:

- Lic. Alvaro Gabriel Vázquez Robles.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Nora Zoraida Espinosa Mora.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

Elaboró:
Ing. Laura Beatriz Cruz Portillo

Revisó y autorizó:
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel

[Handwritten signatures and initials]

SEM TEXTO

C7 PC/POSS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



14 Dic. 2016

Of. No. 16076

Ciudad de México,

14 DIC 2016

Oficio Núm. 09 53 38 14C2/ 16076

INEXOS
SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Licenciado
Carlos Omar Flores Vázquez
Titular de la División de Contratos
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de llevar a cabo la elaboración del convenio modificatorio al Contrato N° C6M0258, celebrado con la empresa Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. cuyo objeto es la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica" y de conformidad a la cláusula VIGESIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES del contrato en comento, Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior se adjunta:

- Oficios de solicitud de anuencia al proveedor
- Oficios de aceptación del proveedor
- Justificación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Titular de División

Ing. Ema Evelia Gutiérrez Flores

Copia para:

- Lic. Álvaro Gabriel Vázquez Robles.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Nora Zoraida Espinosa Mora.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

Elaboró:
Ing. Laura Beatriz Cruz Portillo

Revisó y Autorizó:
Ing. Juan Leonardo Ortiz Ángel

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
★ 27 DIC 2016 ★
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
GENERALES
16:38
★ 26 DIC 2016 ★
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OLYMPIA

[Handwritten signature]



Justificación para Convenio Modificatorio del Contrato No. C6M0258, para la prestación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica”, suscrito con la empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. de C.V.

ANTECEDENTES:

1. El Instituto posee una infraestructura tecnológica en equipos médicos, que son la base para brindar atención en materia de estudios, diagnóstico y tratamiento médico a los derechohabientes a nivel nacional, dichos equipos son sometidos diariamente a intensas jornadas de trabajo y operación, por lo que se requiere que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento mediante el programa de **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica”** con la finalidad de no interrumpir la operación diaria.
2. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de “EL INSTITUTO”, en Sesión Ordinaria número 3/2016, celebrada el 09 de marzo de 2016, mediante Acuerdo número AC-5/SO-3/2016, dictaminó procedente el supuesto de excepción a la Licitación Pública para llevar a cabo la Adjudicación Directa para la contratación de los **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, mediante Titularidad de Derechos Exclusivos.**
3. El contrato en comento fue adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de Adjudicación Directa número AA-019GYR019-E32-2016, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 71 y 72 fracción II de su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.
4. Con fecha 11 de marzo de 2016, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta de Adjudicación del procedimiento de contratación.
5. Con fecha 23 de marzo de 2016, se firma el Contrato C6M0258, mediante el cual la empresa **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. de C.V.** se obliga a la prestación del servicio antes mencionado con una vigencia al 31 de diciembre del 2016.

AMPLIACIÓN DE PLAZO Y VIGENCIA.

Atendiendo a los contenidos de los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su reglamento, se solicita sean llevadas a cabo las acciones para efectuar el convenio modificatorio por los siguientes conceptos:



- **Ampliación de plazo y vigencia del contrato** hasta el 28 de febrero de 2017, toda vez que esta División de Conservación, en ejercicio de sus funciones previstas en el numeral 8.1.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, está llevando a cabo los trabajos e integrando la documentación tendiente a obtener la autorización del H. Consejo Técnico de este Instituto, a que se refiere el artículo 277F de la Ley del Seguro Social, para la implementación del proyecto plurianual de contratación del servicio de mantenimiento a equipo médico, motivo por el cual es indispensable dar continuidad a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, antes referidos.
- **Incremento al monto del contrato** por \$867,347.37 (Ochocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 37/100 m.n.) IVA incluido, que representa el 0.99% del monto máximo, ya que durante la vigencia del contrato abierto, se tuvo la necesidad de incrementar el número de equipos a atender por parte del Proveedor, derivado de los requerimientos de las Unidades Médicas.

Lo anterior, para estar en condiciones de dar cumplimiento al objeto del Instituto como encargado de organizar y administrar el Seguro Social, que se define como el instrumento básico de la seguridad social y tiene entre sus finalidades, garantizar el derecho a la salud y la asistencia médica, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 251 de la propia Ley del Seguro Social.

Dicha continuidad en la atención oportuna a los equipos médicos, fortalecerá la eficacia y eficiencia de la gestión operativa y administrativa a cargo de la División de Conservación, adscrita a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, asegurando las mejores condiciones en el ejercicio de los recursos públicos de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La omisión de asegurar la correcta y oportuna continuidad de operación de los equipos en las Unidades Médicas, impacta directamente el servicio público **de carácter nacional** a cargo del Instituto, afectando el derecho a la salud de los derechohabientes.

No se omite mencionar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 194 BIS de la Ley General de Salud, los equipos médicos se consideran insumos para la salud.

Es por lo anterior, que con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91 y 92 de su Reglamento, y a la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES del contrato antes referido, se solicita la modificación de la vigencia del mismo.

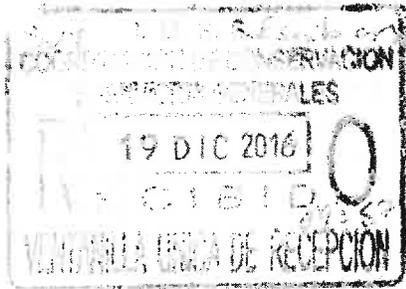
Atentamente

Titular de División

Ing. Emma Evelia Gutiérrez Flores

Administrador de Contrato

Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel



Ciudad de México a 13 de diciembre de 2016.

Asunto: respuesta al oficio 09 53 38 14C2/15730

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN**

ING. EMA EVELIA GUTIÉRREZ FLORES

PRESENTE

JUAN ANTONIO VALENCIA DELGADO en representación de SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. de R.L. de C.V., personalidad que se tiene acreditada en el contrato que a rubro se cita, señalado como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. Ejército Nacional No. 350, 3er Piso, Colonia Polanco V Sección, C.P. 11560, México, D.F., y autorizando para los mismos efectos a la C. Roberto Alex Ruiz Ramírez, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

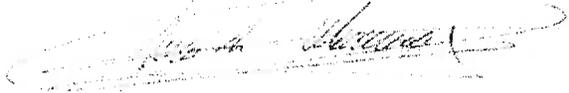
Por medio de la presente confirmamos nuestra disposición de acuerdo al oficio No. 09 53 38 14C2/15730 del 8 de diciembre del 2016 que se adjunta al presente como anexo A para suscribir el convenio modificatorio para formalizar la solicitada ampliación de vigencia del contrato C60258 para "La prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad a equipos médicos de Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de atención médica" para quedar con una vigencia ampliada por el periodo correspondiente del 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017, sin la erogación de recursos por parte del Instituto, con el fin de cumplir con la normatividad aplicable y de ser aprobada, en su caso, las Partes suscriban el convenio modificatorio correspondiente.

Siemens Healthcare Dignostics, S.de R.L.de CV

Ejército Nacional Mexicano No. 350 3er. Piso Col. Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo, 11560 México, D.F. Tel. (5) 328 20 00

Quedamos a sus órdenes en espera de la notificación necesaria, y en su caso suscribir el convenio modificadorio para la ampliación solicitado.

ATENTAMENTE
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. de R.L. de C.V.



ING. JUAN ANTONIO VALENCIA DELGADO
Apoderado legal

ACUSE DE RECIBO

Nombre de quien recibe de conformidad.

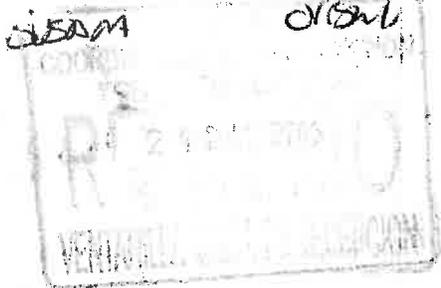
Firma: _____

Fecha: _____



SIEMENS
Healthineers

2016010462



Ciudad de México a 19 de diciembre de 2016.

Asunto: respuesta al oficio 09 53 38 14C2/16119

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ING. EMA EVELIA GUTIÉRREZ FLORES

PRESENTE

JUAN ANTONIO VALENCIA DELGADO en representación de SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. de R.L. de C.V., personalidad que se tiene acreditada en el contrato que a rubro se cita, señalado como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. Ejército Nacional No. 350, 3er Piso, Colonia Polanco V Sección, C.P. 11560, México, D.F., y autorizando para los mismos efectos a la C. Roberto Alex Ruiz Ramírez, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio de la presente confirmamos nuestra disposición de acuerdo al oficio No. 09 53 38 14C2/16119 del 15 de diciembre del 2016 que se adjunta al presente como anexo A para suscribir el convenio modificatorio para formalizar la solicitada ampliación de vigencia del contrato C60258 para "La prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad a equipos médicos de Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de atención médica" para incrementar el monto por un importe de \$867,347.37 (Ochocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) que representa el 0.99% del monto máximo del contrato primigenio, con el fin de cumplir con la normatividad aplicable y de ser aprobada, en su caso, las Partes suscriban el convenio modificatorio correspondiente.

Siemens Healthcare Dignostics, S.de R.L.de CV

Ejército Nacional Mexicano No. 350 Ser. Piso Col. Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo, 11560 México, D.F. Tel. (5) 328 2060

Quedamos a sus órdenes en espera de la notificación necesaria, y en su caso suscribir el convenio modificatorio para la ampliación solicitado.

ATENTAMENTE
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. de R.L. de C.V.



ING. JUAN ANTONIO VALENCIA DELGADO
Apoderado legal

ACUSE DE RECIBO

Nombre de quien recibe de conformidad.

Firma: _____

Fecha: _____



Siemens Healthcare Dignostics, S.de R.L.de CV

Ejército Nacional Mexicano No. 350 3er. Piso Col. Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo, 11560 México, D.F. Tel. (5) 328 20 00

